
Prorroga Convenios Sec. de Obras y Ss. Pcos.

DECRETO N° 547/2013

FECHA: 24.04.2013

PUBLICADO: 26.04.2013

ARTICULO 1º.- Dispónese dar prorroga a la vigencia de los Convenios correspondientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, detallados en el anexo adjunto y que forma parte del presente, hasta el 30 de Junio de 2.013.

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N° 444/11 de fecha 03 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3º.- Tome nota la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidaciones, Contaduría y Tesorería.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Anexo

Convenio	Decreto
Cementerio	350/2007
Electrotecnia y Comunicaciones	446/2007
Parques y Paseos, sector placero	1622/2008
Mantenimiento de Calles sin Pavimentar	1263/2008
Terminal	1264/2008
Talleres y Depósitos	1626/2008
Ente Defensa Sur	1481/2010
Puerto	782/2009
Obras Públicas	Liquidado bajo Cód. 356 y Ratificado en Decreto 591/2011
Departamento Albañilería y Pintura	1185/2006
Recolección de Residuos	1109/2008
Chóferes de Vehículos Livianos	1479/2010
Departamento Limpieza y Desmalezamiento	1480/2010